ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 0306
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 22 ENE. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijos, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.

D E C R E T O:

1.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario municipal, **DON FRANCISCO JAVIER NUÑEZ OYARCE,** Cédula de Identi[redacted] Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., por su hija que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**CAROLINA PAZ NUÑEZ HUERTA**
CEDULA DE IDENTIDAD		[redacted]
PARENTESCO	:	Hija
FECHA DE NACIMIENTO	:	13.01.1992
INICIO BENEFICIO	:	01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	:	31.08.2013
TIPO DE CARGA	:	Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario antes señalado quedará con UNA (1) carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"